



DECRETO N°

1804

TEMUCO,

22 DIC. 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 19.12.2022 presentada por COMERCIAL SAEZ Y SANZANA LTDA..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28503
 Actividad Económica : VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS
 Código Actividad : 453.000
 Clasificación : COMERCIALES
 Dirección Comercial : GENERAL MACKENNA N° 445 LOCAL 9
 Nombre Del Contribuyente : COMERCIAL SAEZ Y SANZANA LTDA.
 Rut : 77.650.436-K
 Nombre Rep. Legal : SAEZ FRIZ MIGUEL OSVALDO
 Rut Rep. Legal :
 Fecha De Solicitud : 19.12.2022
 Otorgación N° : 493
 Fecha Otorgamiento : 19.12.2022
 Rol Avalúo : 00092-0004
 Email :
 Telefono :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 "Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/fvs
 • Oficina de Partes
 • Rentas(Digital)

2618260